

CIRCULAR No. 89

FECHA: Diciembre 02 de 2020

PARA: Empleados Públicos Docente y Administrativos, Trabajadores Oficiales, personal Transitorio Docente y Administrativo y Ocasional de Proyectos.

DE: Jefe Gestión del Talento Humano

ASUNTO: Fecha limite para recepción de solicitudes de Certificados Laborales año 2020.

Cordial saludo:

Con el fin de atender todas las solicitudes de certificados laborales que se requieren en las fechas próximas al disfrute de vacaciones, informamos que se tramitarán los requerimientos presentados hasta el 17 de diciembre de 2020.

Las solicitudes posteriores a esta fecha, serán tramitadas a partir del 12 de enero de 2021.

Favor hacer extensiva esta información a sus colaboradores.

Agradecemos su atención y comprensión.



JAIRO ORDILIO TORRES MORENO
Jefe Gestión del Talento Humano

Elaboró: Catherine Gaviria C.